

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE REALIZACION DE ESTUDIO GEOTECNICO DEL TERRENO PARA REDACTAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE APARCAMIENTO SUBTERRANEO DISUASORIO INTERMODAL EN LA EXPLANADA DE LOS CAMPOS DE FUTBOL DEL SARDINERO - SANTANDER.**

Expte. 269/21

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:30 horas del día 1 de diciembre de 2021, para dar cuenta del resultado de la valoración del sobre 2 y apertura del sobre 3 de las proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto, convocado para la contratación de la ejecución de los **"Trabajos de realización de estudio geotécnico del terreno para redactar el proyecto de construcción de aparcamiento subterráneo disuasorio intermodal en la explanada de los campos de futbol del Sardinero Santander "**, por un presupuesto de 34.532,19 euros (28.539 euros más 5.993,19 euros de IVA) y con un plazo para la realización del estudio geotécnico de 3 meses desde la firma del contrato.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D<sup>a</sup> María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D<sup>a</sup> Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D<sup>a</sup> Begoña Díez Andreu, Letrada municipal, por delegación del Director Jurídico Municipal y D. Antonio Gutiérrez Martínez-Conde, Jefe del Servicio de Vialidad.

Asiste: D. Pablo Calvo García, Director General de Fomento.

Constituida la Mesa se da cuenta del informe de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores participantes en el procedimiento que ha realizado Don Alberto Sancho Alvarez, Ingeniero Civil del Servicio de Vialidad, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 **"Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras"**, que figuran en la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que **se puntuará con un máximo de 45 puntos**, conforme al siguiente criterio:

**9.1.1.- Memoria técnica descriptiva de la ejecución de los trabajos y adscripción de medios para su ejecución. Se valorará con un máximo de 45 puntos.**

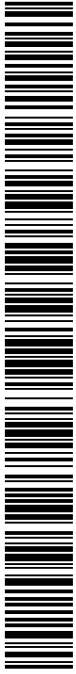
La documentación a incluir en este apartado no superará las 25 hojas a una cara en tamaño DIN A4 para la documentación escrita y de 8 planos tamaño DIN A3 a una cara para la documentación gráfica.

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe elaborado por Don Alberto Sancho Alvarez, que son las siguientes:

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	02/12/2021 16:10



80000098a307020ac9907e52090c0e266



80000098a307020ac9907e52090c0e266

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

OFERTAS PRESENTADAS	Memoria técnica (45 puntos)
SONINGEO SL	41 puntos
ELABORA SL	38 puntos
CEMOSA	39 puntos
ICINSA SA	35 puntos
INTEMAC SA	37 puntos

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al **Sobre 3 “Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras”**. Se valorará con un máximo de 55 puntos, conforme a los siguientes criterios:

**9.2.1.- Menor precio. Se valorará con un máximo de 49 puntos.**

Se valorará el precio más bajo de todos los admitidos al procedimiento.

La oferta que presente el precio más bajo obtendrá 49 puntos, las demás se valoran aplicando la siguiente fórmula.

**La oferta económica se presentará en forma de baja porcentual.** Para la valoración del precio, se aplicará la baja ofertada al presupuesto de licitación y se aplicará la siguiente fórmula:

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$$P = B \times 39 / B_{media}$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Para una baja del 0%

P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media P= 39 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:

$$P = 39 + 10 \times (B - B_{media}) / (B_{max} - B_{media})$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

Bmax: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas

**9.2.2.- Menor plazo para la realización del estudio geotécnico. Se valorará con un máximo de 6 puntos.**

- La oferta que contemple el plazo de realización de los trabajos de 3 meses previsto en el artículo 13 “duración del contrato” del Pliego de prescripciones técnicas. Se valorará con 0 puntos

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	02/12/2021 16:10

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

- Por cada medio mes en que se reduzca el plazo de realización de los trabajos se asignarán 3 puntos hasta un máximo de 6 puntos.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Presupuesto licitación: 28.539 € (IVA no incluido)

OFERTAS PRESENTADAS	Menor precio (IVA NO INCLUIDO) (49 puntos)	Menor plazo (6 puntos)	PUNTOS (55 Puntos)
SONINGEO SL	19.895,00 € (28%) 49,00 ptos	2 meses 6 ptos	55,00 puntos
ELABORA SL	21.404,25 € (25%) 42,78 ptos	2 meses 6 ptos	48,78 puntos
CEMOSA	20.405,39 € (28,5 %) 46,90 ptos	2 meses 6 ptos	52,90 puntos
ICINSA SA	22.619,00 € (20,74%) 37,13 ptos	2 meses 6 ptos	43,13 puntos
INTEMAC SA	27.283,28 € (4,40%) 7,88 ptos	2 meses 6 ptos	13,88 puntos

La Mesa comprueba que las ofertas presentadas no presentan valores desproporcionados, según el criterio establecido en la Cláusula número 9.2 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Resultado final valoración oferta en orden decreciente:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
SONINGEO SL	41 puntos	55,00 puntos	96,00 puntos
CEMOSA	39 puntos	52,90 puntos	91,90 puntos
ELABORA SL	38 puntos	48,78 puntos	86,78 puntos
ICINSA SA	35 puntos	43,13 puntos	78,13 puntos
INTEMAC SA	37 puntos	13,88 puntos	50,88 puntos

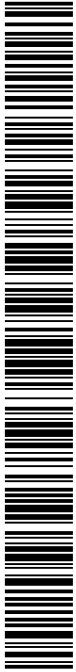
Del resultado de la aplicación de fórmulas la empresa **SONINGEO SL**, obtiene una puntuación de **96,00 puntos**, por un **presupuesto de 24.072,95 euros** (19.895 euros más 4.177,95 euros correspondientes al 21% de IVA) y plazo de 2 meses para la realización del estudio geotécnico, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del servicio de los **"Trabajos de realización de estudio geotécnico del terreno para redactar el proyecto de construcción de aparcamiento subterráneo disuasorio intermodal en la explanada de los campos de fútbol del Sardinero Santander "**

Finaliza la sesión a las 11:00 horas del día 1 de diciembre de 2021, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejala delegada Innovación, Contratación y Deportes	02/12/2021 16:10



80000098a307020ac9907e52090c0e266